



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	1996-15582
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud – remite auto anterior

De cara a la solicitud que antecede, se remite al memorialista al auto del 4 de marzo del 2021 y del 27 de abril del 2021.

De otro lado, se insta al libelista para que previo a elevar solicitudes reiterativas en el mismo sentido, revise las providencias emitidas por el Despacho y se reitera que proceda a elevar petición ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, a fin de que la misma le suministre copia de los documentos que dieron origen a la inscripción del embargo.

Comuníquese lo anterior por la Secretaría a la patente para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06dfa166803a660a9689d27ce5baf70ee73a1b9f2df4897632ab22aaa5e70a9f**
Documento generado en 21/05/2021 01:28:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>